

Señoras y señores socios:

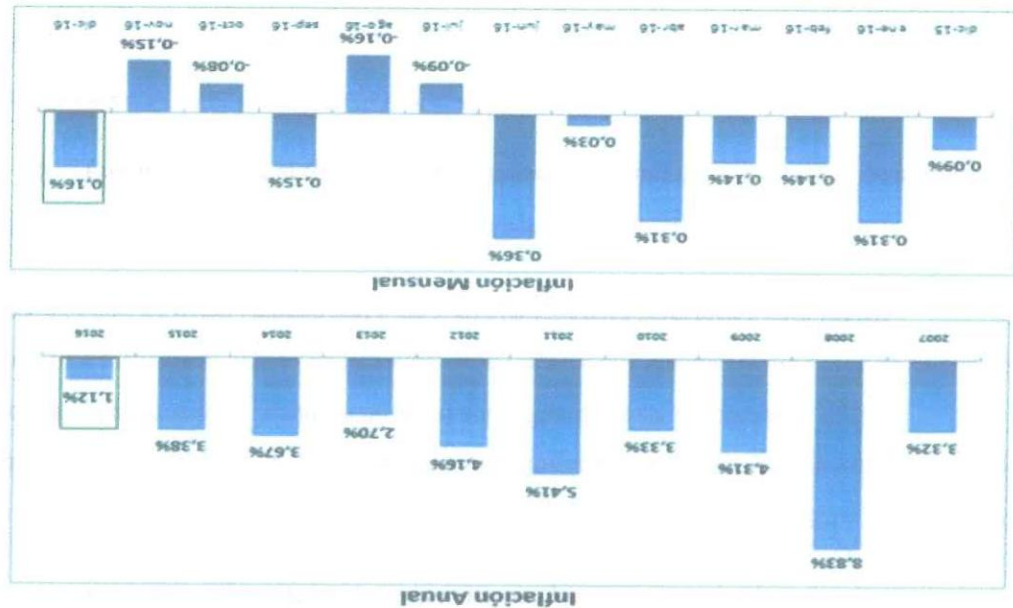
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner a vuestra consideración una síntesis de las actividades desarrolladas por la gerencia en el periodo de enero a diciembre del año 2016.

INTRODUCCION:

El 2016, se constituyó en un año dramático para la economía ecuatoriana, principalmente por el terremoto acaecido en la provincia de Manabí y Esmeraldas, además de las pérdidas físicas y sentimentales, las pérdidas económicas bordean aproximadamente los tres mil millones de dólares. De esta suma el 67% será asumido por el sector público y el 33% por el sector privado. Sin embargo gran parte que de la que asumiría el sector público corresponde a la "Ley Solidaria" (es decir, aumento temporal de dos puntos en la tasa del IVA, contribuciones de uno o más días de sueldo, impuestos adicionales sobre las utilidades, entre otras "contribuciones solidarias").

Según información del SRI, en 2016 los ingresos generados por la "Ley Solidaria" sumaron \$1.161 millones y en los dos primeros meses de 2017 ingresaron \$167 millones adicionales. Es decir, hasta febrero la "Ley Solidaria" había generado \$1.328 millones, de los cuales \$555 millones corresponden a los dos puntos adicionales de IVA, medida que seguirá vigente hasta junio, por lo que podría generar cerca de \$200 millones adicionales. Por lo tanto, la "Ley Solidaria", por la que se esperaba recaudar \$1.000 millones, generará en realidad \$1.500 millones.

Según datos oficiales, la inflación cerró en el 1.12%, frente al 3,38% del 2015, publicado por el INEC.



La tasa de desempleo a diciembre del 2016 cerró en 5,26%, lo que implica un crecimiento de 0,46 puntos porcentuales con relación al mismo mes del año pasado. La información la dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) este 17 de enero del 2017 con base en los resultados de la encuesta de empleo. En tanto el subempleo pasó de 14% al 19,9% entre diciembre del 2015 y del 2016. Mientras la tasa de empleo bruto nacional pasó del 62,6% al 63,8%. La ciudad que presentó la mayor tasa de desempleo fue Quito, con el 9,1%. Mientras que la menor tasa registró Cuenca, con el 4,8%. La ciudad con el mayor subempleo fue Guayaquil, con el 20,2% y la de menor porcentaje Cuenca con el 11%.

1. Cumplimiento de Objetivos previstos:

En la búsqueda de una gestión eficiente, oportuna y sobre todo atención personalizada para los clientes, con el afán de lograr resultados positivos en las actividades de CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION, se ha cumplido con los objetivos del año 2016. Se ha cumplido con el pago para proveedores y entidades de control a tiempo con lo cual la compañía consta en lista blanca con todos los organismos de control.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Se han cumplido las disposiciones de la Junta General a cabalidad.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No se han generado hechos extraordinarios que deban conocer los socios durante el ejercicio 2016.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2016 se encuentra detallada claramente en los balances y estados financieros adjuntos, sin embargo se detallan ciertos indicadores y un resumen de la situación financiera de la compañía. En lo que respecta al Estado de Resultados, se registra una Utilidad Bruta antes de impuestos de \$ 477.441,41 y una Utilidad Neta de \$ 302.067,72 para transferir a casa matriz.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Se recomienda que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 2016, sean transferidas a casa matriz.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION, tiene planificado optimizar sus costos e incrementar sus ganancias, brindando un servicio alineado con el medioambiente.

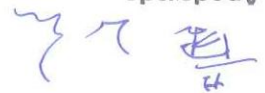
7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido con todas la obligaciones que corresponden de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma Ley.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento al personal y a todos quienes hacen la compañía y, particularmente a los señores socios por la confianza depositada.

Me suscribo de ustedes,

Atentamente


Apoderado
DONG ZHIHONG